



BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

### **FONDO MUTUO AUTOCALL DOLLAR COUPON USA**

En virtud de lo dispuesto en letra a) del Título V de la Circular N° 1.790 de la Comisión para el Mercado Financiero y en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Autocall Dollar Coupon USA (el "Fondo"), se informa a los señores partícipes que de acuerdo a lo establecido en la Sección B.3.3 del Reglamento Interno del Fondo, se han cumplido las condiciones ahí establecidas para poner término anticipado al periodo de inversión del Fondo, finalizando el mismo el día 18 de junio de 2021.

Banchile Administradora General de Fondos S.A. (la "Sociedad Administradora") pagará el día 30 de junio de 2021 a los partícipes, el producto de aquellas cuotas que se hayan mantenido durante todo el período de inversión al valor cuota al día de término de éste. Para determinar el valor de la cuota una vez liquidado el Fondo, se procederá a dividir el valor del patrimonio del mismo por el número de cuotas en circulación que se mantuvieron por todo el período de inversión.

El pago de liquidación de las cuotas de aquellos partícipes que hayan permanecido durante todo el período de inversión, se efectuará mediante transferencia electrónica, pago en efectivo u otros medios que establezca el Reglamento Interno, en las oficinas ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, entre las 9:00 y las 18:00 horas.

En caso que a la fecha de pago de los recursos derivados de la liquidación del Fondo estos no hayan sido retirados o no se haya recibido instrucción por parte del partícipe, estos serán invertidos a nombre del partícipe en cuotas del Fondo Mutuo Banchile Corporate Dollar administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A.

**Gerente General**  
**Banchile Administradora General de Fondos S.A**

